

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 146

Agosto 25 de 2015

"Por la cual se aprueba un Presupuesto"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resoluciones 060 de 1998 y 093 de 2000, expedidas por el Consejo Académico de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Aprobar el presupuesto para la prestación del servicio de caracterización de aguas residuales de vertimientos de PTAR'S, Pozos de drenaje, sistemas de contención de drenaje, sistemas de contensión de derrame y sistemas de tratamiento de lavado de vehículos en las entradas hidroeléctricas de CETSA S.A. E.S.P.

Tipo:

Contrato

Ofrecido por:

Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente EIDENAR - Laboratorios de Servicios a la Comunidad

Ofrecida para:

Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. - CETSA

Coordinador:

Profesora Luz Edith Barba Ho

Justificación:

Debido a la gran trayectoria nacional y regional de la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. - EPSA, para la prestación del servicio de energía y su compromiso con la realización de los controles ambientales pertinentes, relacionados con su actividad, se justifica realizar la caracterización de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR), la caracterización de vertimiento de los pozos de drenaje, los sistemas de contención de derrames y los sistemas de tratamiento del lavado de vehículos, ubicados en las centrales hidroeléctricas y subestaciones del departamento del Valle del Cauca.

Valor:

VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE

(\$27.7901.730,00).

PRESUPUESTO

CONCEPTO	Valor Total
INGRESOS	
Ingresos del Proyecto	\$27.790.730,00
TOTAL INGRESOS	\$27.790.730,00
GASTOS	
Materiales y Suministros	\$6.947.683,00
Gastos de Alojamiento	\$1.389.537,00
Gastos de Alimentación	\$1.667.444,00
Gastos de transporte	\$1.528.490,00
COSTOS DE PERSONAL	\$8.059.312,00
Personal Nombrado de la Universidad	
Personal externo de la Universidad	\$2.501.166,00
Otro personal – subcontratos	\$5.558.146,00
Equipos alquiler o compra	\$1.389.537,00
inversión en infraestructura física	
Gastos Generales	
IMPREVISTOS	\$209.820,00
TOTAL COSTOS	\$21.191.823,00
DIFERENCIA	\$6.598.907,00
RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	
Fondo Común	\$2.779.073,00
Facultad o Instituto	\$3.819.836,00

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los veinticinco (25) días del mes de Agosto de 2015.

Secretaria Consejo de Facultad

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano Decano

A

CETSA

CONTRATO CETSA E.S.P. No. CE-CO-028-2015 PETICION DE OFERTA NO. PO-076-2015

Los suscritos MAURICIO LASSO TORO, mayor de edad, vecino de Tuluá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16'792.590 expedida en Cali, quien obra en nombre y representación de la COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S.A. E.S.P. CETSA, en su carácter de Gerente de la misma, debidamente autorizado por la Junta Directiva de la empresa en sesión de fecha 13 de diciembre de 2011 (Acta 1395), haciendo constar que la COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S.A. E.S.P. - CETSA E.S.P., es una empresa constituida conforme a las leyes aplicables tal como se acredita mediante el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Tuluá de julio 02 de 2015 que se anexa de una parte, que en el texto del presente documento se denominará CETSA E.S.P. y de la otra parte IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON mayor de edad, vecino de Calí, identificado con cédula de ciudadanía número 14.989.446 de Cali, quien obra en nombre y representación de La UNIVERSIDAD DEL VALLE NIT. No. 890.399.010-6 en su condición de Representante Legal haciendo constar que dicha firma es una Entidad Educativa, con domicilio igualmente en Cali, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, todo lo cual se acredita en el certificado de existencia y representación legal de fecha 7 de julio de 2015, el cual se agrega al presente documento para que forme parte integrante del mismo, sociedad que para efectos del presente contrato se denominará El CONTRATISTA, hemos celebrado el presente contrato que consta y se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: Prestación del servicio de caracterización de aguas residuales de vertimientos de PTAR'S, pozos de drenaje, sistemas de contención de derrames y sistema tratamiento de lavado de vehículos en las centrales hidroeléctricas de CETSA E.S.P según las condiciones generales consignadas en el anexo de Especificaciones Técnicas del pliego de condiciones de la PETICION DE OFERTA No. PO-076-2015 con las demás características propias y a los valores que constan en los documentos del contrato según la Cláusula Segunda.

<u>SEGUNDA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO</u>: Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: a) El pliego de condiciones de la Petición de Oferta PO-076-2015, que en su integridad el CONTRATISTA declara conocer. b) La cotización presentada por

